

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.499

Martes 14 de Julio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2834322

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Nacional

AUTORIZA COMO RECEPTOR ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS A ORGANISMO PÚBLICO QUE SE INDICA

Extracto de resolución Ex. del Servicio de Impuestos Internos N° 90, de 1 de julio de 2026, que establece:

Autoriza como receptor electrónico, a contar del mes de julio de 2026, al siguiente Organismo Público:

- Subsecretaría de Seguridad Pública

RUT: 61.999.390-K.

Debiendo ajustarse a las instrucciones dispuestas en la resolución exenta N° 63, de 2004, modificada por la resolución exenta N° 91, de 2017.

El texto íntegro de esta resolución está publicado en la Oficina Virtual del Servicio de Impuestos Internos en internet (www.sii.cl).- Christian Fernando Soto Torres, Subdirector (S) de Asistencia al Contribuyente.

CVE 2834322

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl